



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00942519- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de solicitud de conformación de la Comisión de Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Res. HCD FA 129/2016, Res. HCS 1113/2016, Res. Ministerial 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que tendrá a su cargo la elaboración del Reglamento de Trabajo Final de Grado para dicha Licenciatura.

Que la comisión estará integrada por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv y por representantes del claustro docente, nodocente, estudiantil y egresados.

Que cuenta con opinión favorable del Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 12 de diciembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RHCD FA N° 129/2016, RHCS N° 1113/2016, Resolución Ministerial N° 4750/2017), desde el día de la fecha, con los/as siguientes integrantes:

Dirección Disciplinar:

ALCARAZ, Gustavo - Legajo N° 20.871, DNI: 12.744.681

Representantes del claustro docente:

YAYA AGUILAR, María Marcela - Legajo N° 46.478, DNI: 28.852.314

SGAMMINI, Marcela Valeria - Legajo N° 35.887, DNI: 20.871.106

FERRINI, Ayelén - Legajo N° 44.752, DNI: 29.515.720

DEÓN, José Matías - Legajo N° 43.788, DNI: 25.367.234

TELLO, Juan Domingo - Legajo N° 54.563, DNI: 33.975.047

Representantes del claustro estudiantil:

VIDARTE, Jorge Yamil - DNI 31.888.266

LLANES TABARES - Natalia DNI 96.024.657

Representante del claustro de egresados:

JAIRALA, Ignacio - DNI: 36.429.302

Representante del claustro no docente:

Otero Gruer, María Dolores - Legajo N° 53.301, DNI: 32.346.286

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

